



PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : "PREVENCIÓN DE DROGAS 2021 COMUNA DE CHIGUAYANTE"

OBJETIVO : Ejecutar la implementación en toda la comuna de Chiguayante, de las líneas de acción del SENDA Previene 2021, de acuerdo al convenio suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y SENDA.

FECHA DE REALIZACION: Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

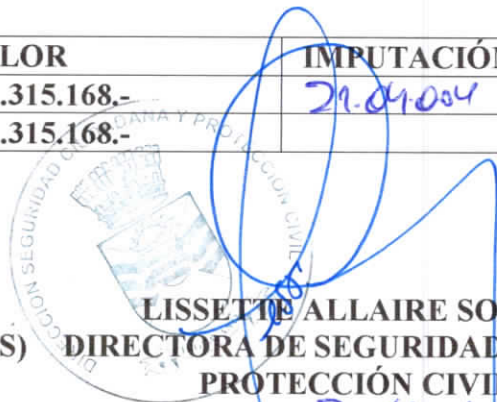
DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	IMPUTACIÓN
Recursos Humanos	\$21.315.168.-	21.04.004
Total	\$21.315.168.-	



VºBº

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



LISSETTE ALLAIRE SOTO DIRECTORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL (S)

Según Certificado de Disponibilidad N° 15

Imputación Presupuesta 21.04.004

DECRETO N° 032.- /

CHIGUAYANTE, 12 ENE 2021 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.289 de fecha 16 de diciembre 2020 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; el decreto alcaldicio N°1622 del 24 de diciembre de 2020 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2020; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébese el programa de servicios comunitarios individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

JARV/LTS/RDA/RFC/LAS/las
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica.
- Administración Municipal
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Seguridad Ciudadana

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

12 ENE. 2021

PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 16:50

FIRMA: [Firma]



145111